



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00323-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., representada legalmente por la señora Rugby Karina Sánchez Acosta, o por quien haga sus veces, contra el señor WILLIAM DE JESÚS ECHEVERRI, se pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por la entidad bancaria BANCO AGRARIO el 24 de septiembre de 2020, al oficio No. 1576/2017/00323 del 20 de noviembre de 2018, recibido en el despacho el 25 de septiembre de los corrientes, para lo que se estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 102 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 01 octubre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

